

## PROHIBICIÓN DE OPERACIONES DE LA UNRWA

SEÑOR DIRECTOR:

En una carta enviada por diputados a este diario, critican la prohibición por parte del Parlamento israelí del funcionamiento de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos (UNRWA) en territorios controlados por Israel.

Es importante precisar que la UNRWA no solo no soluciona el problema de los refugiados palestinos, sino que lo perpetúa, en contraste con la ACNUR, la agencia de la ONU a cargo de todos los refugiados del mundo, excepto de los palestinos. Además, establece condiciones que permiten que el carácter de refugiado se traspase de una generación a otra, algo sin precedentes en la gestión de crisis de refugiados.

A su vez, quedó acreditada la participación de varios de sus empleados en la masacre del 7 de octubre, lo que fue reconocido por autoridades de la ONU.

La UNRWA también ha sido criticada por los materiales educativos que utiliza, que fomentan el odio y la desinformación, privando así a los niños de la posibilidad de crecer en un entorno de respeto y seguridad.

Es imperativo emplazar a sus defensores a que reflexionen al respecto. Defenderla sugiere que la causa política está siendo colocada por sobre la seguridad, la paz y los DD.HH. Es momento que asuman la responsabilidad de apoyar soluciones que favorezcan al pueblo palestino y contribuyan a la estabilidad en la región, en vez de sostener una estructura que perpetúa el sufrimiento y alimenta el terrorismo.

Organizaciones como la UNRWA se han convertido en parte del problema y no de la solución. La ayuda humanitaria debe recaer en agencias comprometidas con el bienestar del pueblo palestino, y no con aquellas que integran personas que actúan contra de la paz y la dignidad humana.

**Miguel Ángel Calisto, Roberto Arroyo, Crísthian Moreira y Frank Sauerbaum**

Diputados integrantes del Comité Parlamentario de Amistad Chileno Israelí